sobreseimiento del imputado. En su otra faz, en la de seguridad, protectora y preventora de los hechos antisociales, también ha de ser la suya una lucha por la verdad, única que puede sostener la sociedad de los hombres y mantener sus conquistas.

El altruismo y el espíritu de servicio son cualidades que sin duda van ligadas, porque la segunda es un desprendimiento o una consecuencia de la primera. El altruismo: querer servir a los otros, darse a los demás y trabajar por ellos, se opone al egoísmo: todo para sí, como dos polos del obrar humano en permanente acción y reacción.

Tal como ocurre con los polos de la corriente eléctrica, donde no podemos asignarles connotaciones éticas, como si uno fuera malo y el otro bueno; sin embargo, sabemos que están permanentemente vibrando y condicionando el flujo de la corriente eléctrica. Haciendo una comparación, diríase que los primeros, altruismo y egoísmo, también condicionan todo el obrar humano, y sobre todo las relaciones sociales.

Si no puede descartarse nunca, —sólo en los santos y ascetas—, una total carencia de egoísmo, que en parte impulsa a la actividad creadora, al afán de adquirir cosas y riquezas, buena en cuanto no sea desmedida, estamos seguros de que no sería posible ninguna sociedad humana, por lo menos en el grado de evolución que hemos alcanzado, sin un mínimo de altruismo en cada uno, en mayor o menor medida, que se traduce en la llamada solidaridad social. Todo el progreso que se registra en el momento presente en la llamada seguridad social, se basa en ese sentimiento, erigido en política de gobierno asumida por la autoridad pública, que hace de una condición variable del alma humana una forma de conducta impuesta para bien de la comunidad.

La carencia de esa cuota imprescindible de altruismo, lleva por distintas degradaciones al egoísmo mezquino, a la falta que desconoce el derecho de los demás, a la suma expresión del amor a sí mismo, que es el delito en sus variadas manifestaciones.

Estas cualidades son, obviamente, más necesarias en el funcionario policial. Hemos dicho que, por definición, policía es el cuidado o la preocupación por la cosa pública. Decir policía carente de sentido social sería entonces, no solamente una deficiencia, sino un puro absurdo lógico, y el altruismo que a diario señala la crónica policial, que lleva al supremo renunciamiento de la vida, no es sino la excelencia, la culminación gloriosa de una noble profesión.

El espíritu de servicio es la permanente dedicación a la atención de las necesidades de los demás. Traducción de una cualidad cristiana, de amor al prójimo, en la tarea policial implica un constante servir a la comunidad, sin límites de horario y sin distinción de clases sociales, raza o religión.

El hombre se pregunta la razón de su existencia, y así llega a comprender que todo lo que posee le fue otorgado por un ser supremo. Por lo tanto, no debe caer en el error de considerarse omnipotente, sino limi-